

Información sobre la reunión del 7 de junio de 2016

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de mayo de 2016:

- **Epclusa® (sofosbuvir/velpatasvir):** de Gilead Sciences International Ltd, para el tratamiento de la hepatitis C en adultos.
- **Qtern® (saxagliptina/dapagliflozina):** de AstraZeneca AB, para el tratamiento de diabetes mellitus tipo 2 en adultos mayores de 18 años:
 - Para mejorar el control glucémico cuando la metformina y / o sulfonilurea y alguno de los dos principios activos de Qtern® no proporcionan un control adecuado de la glucemia.
 - En aquellos pacientes que ya están siendo tratados con la combinación de dapagliflozina y saxagliptina libre.
- **Zepatier® (elbasvir/grazoprevir):** de Merck Sharp & Dohme Limited, para el tratamiento de la Hepatitis C crónica en adultos.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

El GCPT realizará IPT de las nuevas indicaciones de **Adcetris® (brentuximab vedotin)** y **Kyprolis® (carfilzomib)** al disponer de un IPT para su indicación inicial.

Con respecto a la realización de IPTs mencionados en notas informativas anteriores, por el momento no se realizará informe de **Ongentys® (opicapona)**.

Finalmente, el GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Perjeta® (pertuzumab)**, **Taltz® (ixekizumab)** y **Zurampic® (lesinurad)**.

El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo gcpt@aemps.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 5 de julio de 2016.